

### **MARCO NORMATIVO**

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en Estado de Aguascalientes los egresados que participen en el Concurso de Plazas Docentes para el ciclo escolar 2009-2010 deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Nacionales, así como con los descritos en este Anexo, con fundamento en los Artículos 3° y 21°, párrafo segundo de la Ley General de Educación; de los Artículos 45°, 57°, F V, 59° y 60°, Fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Educación para el Estado de Aguascalientes; así como en el apartado 2, inciso 2.2, y apartado 3, inciso 3.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la sección de Educación Pública; y los artículos 1° y 20° de la Ley del Instituto de Educación; 10° y 42° Fracción I de la Ley de Control de Entidades Paraestatales; 5°, 7° y 11° del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, sus Municipios y Organismos Descentralizados; Artículo 7° de la Ley de Profesiones del Estado de Aguascalientes y considerando los Artículos 4°, 5°, 6°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 16° y 17° del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.

### **Primera: Participantes**

Podrán participar los egresados titulados que concluyeron sus estudios, de las especialidades de preescolar, primaria, educación especial, telesecundaria, educación física y de secundaria de las asignaturas de Español, Matemáticas, Formación Cívica y Ética, Geografía, Química, Biología, Física e Inglés de las siguientes Instituciones de Educación Superior Formadoras de Docentes, Públicas y Privadas con reconocimiento de validez oficial:

- Escuela Normal de Aguascalientes
- Escuela Normal Superior Federal de Aguascalientes
- Escuela Normal Rural “Justo Sierra Méndez”
- Centro Regional de Educación Normal de Aguascalientes
- Escuela Normal de Rincón de Romos
- Escuela Normal “Guadalupe Victoria”
- UPN Unidad 011
- Centro de Actualización del Magisterio (CAM)

También podrá participar el personal de apoyo y asistencia de la educación de base del Instituto de Educación de Aguascalientes que aspiren a obtener plaza docente y que acrediten el perfil académico establecido en esta convocatoria.

### **Segunda: Requisitos adicionales**

#### **Generales**

- Ser ciudadano mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
- No contar con plaza docente con nombramiento definitivo o en proceso en el Sistema Educativo Nacional;
- No haber sido cesado de algún cargo anterior por el Instituto de Educación de Aguascalientes;

- Para los docentes no nacidos en esta entidad, acreditar cuatro años de residencia en la misma.

**Académicos.** El aspirante deberá acreditar su preparación académica, de acuerdo a la plaza que concursa.

<b>Nivel educativo</b>	<b>Título</b>
Preescolar	Licenciatura en Educación Preescolar o Título de Normal Básica en Educación Preescolar. Los concursantes no egresados de Instituciones de Educación Superior Formadoras de Docentes, podrán apegarse a los lineamientos de titulación establecidos en el Acuerdo 286.
Primaria	Licenciatura en Educación Primaria o Título de Normal Básica en Educación Primaria.
Educación Especial	Licenciatura en Educación Especial con especialidad en problemas de aprendizaje, audición y lenguaje, deficiencia mental, trastornos neuromotores o Licenciatura en Educación Especial Licenciatura en Psicología Educativa. <b>Para impartir horas en educación especial:</b> Título de la Licenciatura en Docencia Tecnológica.
Telesecundaria	Licenciatura en Educación Secundaria, Educación Media o Educación Telesecundaria egresado de Normal Superior.
Secundaria General y Técnica	<b>Para impartir asignaturas básicas:</b> Título de la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en: Español, matemáticas, física, química, biología, historia, geografía, formación cívica y ética, y tecnologías de acuerdo a la asignatura a concursar. <b>Para impartir asignatura de inglés:</b> Deberá tener certificación en Toefl (500 puntos)
Educación Física	Licenciatura en Educación Física de instituciones formadoras de docentes.

**Documentación:** Los aspirantes deberán mostrar en la sede de registro que les corresponda, la siguiente documentación en original o una copia certificada:

- Documento que acredite su preparación académica: título, cédula profesional o acta de examen profesional, de acuerdo a la plaza que se concursa;
- Certificado de estudios en los términos de ley;
- Clave Única de Registro de Población ( CURP) o acta de nacimiento;
- Identificación Oficial (credencial de elector o pasaporte);
- Certificado médico de buena salud, expedido por una institución pública del sector salud;
- Comprobante de domicilio;



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

*El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Instituto de Educación de Aguascalientes, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 1*



**ANEXO: ISD-01-F AGUASCALIENTES**

- Para los no nacidos en esta entidad, constancia de residencia en el Estado de Aguascalientes (expedida por la presidencia municipal a la que pertenece).
- Dos fotografías tamaño infantil.

**Tercera: Registro**

**Pre-registro** para inscribirse en el concurso deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) del 27 de julio al 2 agosto de 2009.

**Registro** la única Sede para el registro será el Centro de Tecnología Educativa UMBRAL, Av. Heroico Colegio Militar N° 318, Col. Ferronales, Aguascalientes, Aguascalientes. En horario de 8:30 a 15:00 hrs. Del miércoles 29 de julio al viernes 7 de agosto del 2009 en un horario de 8:30 a 15:00 hrs.

**Sede de Aplicación**

<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCION</b>
Esc. Sec. Gral. 12 "Otilio Montaño"	Peñuelas No. 105, Fracc. Ojocaliente
Esc. Sec. Gral. No. 7 "José T. Velas Salas"	Av. Adolfo López Mateos S/N
Esc. Sec. Gral. No. 18 "Congreso de Chilpancingo"	Caudillos no. 701, Col. Ciudad Satélite Morelos
Esc. Sec. Gral. No. 1 "Lic. Benito Juárez"	Dr. Pedro de Alba 357, Barrio de San Marcos
Esc. Sec. Gral. No. 2 "José Clemente Orozco"	San Cosme No. 201, Fracc. San Cayetano
Esc. Sec. Gral. No. 3 "Congreso de Anáhuac"	República de Medellín Esq. República de Belice, Fracc. Santa Elena
Esc. Sec. Gral. No. 31 "Rosario Castellanos"	Ajedrecistas No. 301, Fracc. Lomas del Ajedrez
Esc. Sec. Gral. No. 4 "Leyes de Reforma"	Av. Convención Norte Esq. Vías del F.F.C.C. S/N

**ANEXO: ISD-01-F AGUASCALIENTES**

Esc. Sec. Gral. No. 5 "Convención de Aguascalientes"	Sinaloa S/N, Fracc. México
Esc. Sec. Tec. No. 1 "José Reyes Martínez"	Av. Convención Norte No. 2111, Col. Buenos Aires
Esc. Sec. Tec. No. 20	Rio Rhin Esq. Rio Colorado S/N, Colinas del Rio
Esc. Sec. Tec. No. 26 "Himno Nacional"	Barranco No. 202; Ojocaliente

**Cuarta: Plazas No Escalafonarias a Concursar**

<b>NIVEL Y DENOMINACIÓN</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>HORAS</b>
<b>PREESCOLAR</b>		
Maestras de Jardín de Niños Foránea	20	
<b>PRIMARIA</b>		
Maestro de Primaria		
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>		
Educación Física		154
<b>SECUNDARIA GENERAL</b>		
Enseñanza Académica		114
Enseñanza de Adiestramiento		16
Enseñanza de Deporte		11
<b>SECUNDARIA TÉCNICA</b>		
Enseñanza Académica		62
Enseñanza de Adiestramiento		7
Enseñanza de Deporte		4
<b>TELESECUNDARIA</b>		
Maestro de Telesecundaria	2	

<b>EDUCACIÓN ESPECIAL</b>		
Maestro de Educación Especial	4	
Enseñanza de Adiestramiento (460)		10
Enseñanza de Adiestramiento (465)		30
Terapeuta Físico		10
Maestro de Lenguaje	1	

**Quinta: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes**

El Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el domingo 16 de agosto de 2009 a las 11:00 horas.

**Sexta: Criterios Adicionales de Desempate**

De acuerdo a la Convocatoria Nacional.

**Séptima: Evaluaciones Adicionales**

En la entidad no habrá evaluaciones adicionales.

**Octava: Publicación de Resultados Definitivos**

Los resultados definitivos se publicarán en la página [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

**Novena: Asignación de Centros de Adscripción**

La asignación de centros de adscripción será determinada por el sistema educativo estatal.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no acredite satisfactoriamente algún requisito para su contratación, o no acepte las condiciones de su incorporación al servicio, queda anulado del listado y se convocará a quien le suceda en la lista de la plaza respectiva, en estricto orden de prelación.



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

*El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Instituto de Educación de Aguascalientes, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 1*



**ANEXO: ISD-01-F AGUASCALIENTES**

**Comité Estatal de Seguimiento del Concurso**

Se integrará por el Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes, los Directores de Educación Básica, de Planeación y Evaluación, de Administración y Finanzas, de Desarrollo Educativo, el Secretario General de la Sección 1 del SNTE y el Colegiado de Negociación de la misma Sección 1 y un representante de la Oficina Federal de Apoyo a la Educación.

**Observadores**

Directores de Escuelas Normales del Estado, el Sector Privado, la Sociedad Civil y las autoridades Educativas y Sindicales y Transparencia Mexicana.

**Generales**

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

El aspirante deberá presentar en la sede de registro la constancia de servicio y firmar carta de aceptación de las bases de este Concurso. Esta documentación se recibirá con la reserva de verificar la autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento.

El personal de apoyo y asistencia a la educación de base que conforme a los resultados del examen obtenga una plaza docente deberá renunciar a la plaza administrativa.

Los casos no previstos en estas bases estatales, serán resueltos por el Comité del Concurso en el Estado de Aguascalientes.

**Aguascalientes, Ags., a 27 de julio de 2009**

**ING. OSCAR PONCE HERNÁNDEZ**

Director General del Instituto de  
Educación de Aguascalientes

**PROFR. HERIBERTO GALLEGOS  
SERNA**

Secretario General de la Sección 1 del  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la  
Educación